JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA VACUNACION TRIPLE VIRICA

En relación a las noticias surgidas recientemente en los medios de comunicación a cerca del sarampión y la vacunación frente a esta enfermedad mediante la vacuna triple vírica, en las que se indicaba la vacunación de todas las personas de entre 40 y 50 años, desde la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, se envía esta nota a los profesionales sanitarios de Andalucía con las siguientes consideraciones y aclaraciones:

- En algunos países de Europa, así como en otras zonas del mundo, se está produciendo un aumento importante de casos de sarampión. Sin embargo, en España, incluido Andalucía, no se ha detectado un aumento relevante de casos de sarampión en la temporada epidemiológica en curso, por lo que no hay ninguna justificación local para la alarma o el cambio en las recomendaciones actuales.
- En las recomendaciones vigentes sobre la vacunación del adulto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, recogidas en el documento "Calendario de vacunación a lo largo de la vida" de 2019 (disponible aquí: http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/d ocs/CalendarioVacunacion_Todalavida.pdf) y en el documento de recomendaciones de "Vacunación en población adulta" de septiembre de 2018 (disponible aquí: http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/d ocs/Vacunacion_poblacion_adulta.pdf)), aprobado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, consensuado con las Comunidades Autónomas, incluido Andalucía, se recomienda vacunar frente a sarampión con vacuna triple vírica a las personas nacidas a partir de 1970 que no hayan pasado la enfermedad y no estén vacunadas con 2 dosis de triple vírica (si hubieran recibido previamente una dosis, se administrará una 2ª dosis). La Consejería de Salud y Familias de Andalucía realiza esta misma recomendación sin modificaciones.
- Se debe aprovechar cualquier contacto con el sistema sanitario para informar y actualizar el estado de vacunación de cualquier persona, incluyendo la situación descrita en el punto anterior.

En resumen, actualmente no hay ningún cambio epidemiológico local respecto al sarampión que justifique cambios en las recomendaciones respecto a las vigentes con la vacunación con triple vírica. En caso de que se produjera algún cambio, se informará oportunamente a los profesionales sanitarios y a la población general.

Sevilla, 04 de septiembre de 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

